

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 323

REF: ROL 3105-21

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-4497
DE FECHA 28/9/2023**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4497 de fecha **28/9/2023** patrocinado por el arquitecto **FELICIANO ANDRÉS ROMERO ZÚÑIGA**, para el predio ubicado en **NUEVA VIDA N° 705**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3105-21**, propiedad de **VICTOR CORVALAN MARTINEZ**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1.- Artículo 3° de la Ley N° 20.898, Muro de adosamiento mide 6,10 m. de altura por lo que no cumple con la altura establecida en la OGUC., cabe destacar que las viviendas acogidas a la ley 20.898 quedan exceptuadas de cumplir con adosamiento, siempre y cuando cumplan con la resistencia al fuego y la altura establecida para estos efectos en la OGUC.

2.- Superficie total construida supera los 140 m2 establecidos en la Ley 20.898.

3.- Información descrita en carta de exención de presentación de proyecto de calculo estructural Art 5.1.7 OGUC. No concuerda con información descrita en especificaciones técnicas y formulario INE. Cabe destacar que en Especificaciones Técnicas describe una estructura de muros de hormigón armado y en carta de exención de presentación de calculo estructural y formulario INE describe materialidad clase "C" albañilería de ladrillo confinado entre pilares y cadena de hormigón armado.

4.- Certificado de avalúo fiscal del año 2023 ingresado para calculo de ley de aporte al espacio publico debe ser detallado, cabe destacar que el valor para el calculo debe corresponder al valor del terreno propio.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4497 de fecha **28-9-2023** patrocinado por el arquitecto **FELICIANO ANDRÉS ROMERO ZÚÑIGA**, para el predio ubicado en **NUEVA VIDA N° 705**, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3105-21, propiedad de **VICTOR CORVALAN MARTINEZ**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-4497** de fecha **28/9/2023**

CONCÓN, 01 de diciembre de 2023



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/MOO/moo

- Sr(a). FELICIANO ANDRÉS ROMERO ZÚÑIGA
- Sr(a). VICTOR CORVALAN MARTINEZ
- Expediente Técnico N° SRV-4497
- Archivo DOM.